



Veinte maravedis

**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y CINCO.**

Despues de algo á los enunziados sres D<sup>ns</sup> Joseph Navarro  
y D<sup>n</sup> Miguel Zavallos: y respecto a que por Acuerdo de veinte y  
tres de Junio de el año pasado mill seiscientos setenta y seis, está  
resuelto que estas Elecciones no queden perfectas hasta que los  
nombrados Justifiquen su Nobleza; teniendo presente que los  
referidos la tienen acreditada con los Instrumentos y papeles  
que han presentado á esta Ciudad, por lo que se les ha conferido  
varios actos distintivos á los de mayor Familia, habiendo ob-  
tenido D<sup>no</sup> D<sup>n</sup> Juan Ignacio Navarro, juntamente con el  
D<sup>n</sup> D<sup>n</sup> Matheo Zavallos, diferentes de los que acostumbra haber  
este Ayuntamiento á los Car<sup>ra</sup> de los dichos; Aprobó este nom-  
bramiento, y Acordó se les dé testimonio á los interesados en la  
forma que se practica.

Trátase de nombrar Cazadores de Carnes para el año que prin-  
cipia mañana Pasqua de Septiembre y por falta de conformidad  
Acordó la Ciudad se rotase, y por un Car<sup>ra</sup> de D<sup>n</sup> se pidió fuese en  
secreto, y habiéndose executado, salió por mayor parte el Sr D<sup>n</sup>  
Alejo Manresa, quedando empatados los sres D<sup>ns</sup> Quiñen-  
chón, y D<sup>n</sup> Juan Ignacio Navarro, y el Sr Alcalde mayor  
que preside este Ayuntamiento, usando de su voto decisivo, nombró  
á este ultimo, con lo que quedaron electos D<sup>nos</sup> D<sup>n</sup> Alejo  
Manresa y D<sup>n</sup> Juan Ignacio Navarro; y también renombró

